

Nº Ref.: 5872841

OFICIO- QUIEBRA GEADL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 4

ACTUACIONES Nº: 6105/25

H102345872841

H102345872841

Juzgado Civil y Comercial Común XV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

AL SR. DIRECTOR DE LA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN

DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº

S / D

**CAUSA: ACOSTA HUGO ORLANDO s/ QUIEBRA DE CONSUMIDOR -
Expte.Nº6105/25**

En el presente expediente que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial nº 4, del Centro Judicial Capital, Provincia de Tucumán, a cargo del Director Dr. Agustín Ignacio Lopez Isla, Coordinadora Area Concursos y Quiebras Dra. Ana María Gareca, se dispuso librar el presente oficio a fin de hacerle saber, a los fines que hubiere lugar la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025. Y

VISTO:...ANTECEDENTES...FUNDAMENTOS DE HECHO Y

DERECHO...RESUELVO: 1. DECLARAR la quiebra de HUGO ORLANDO ACOSTA,

DNI n°26.902.408, CUIL n°23-26902408-9, con domicilio en Lucas Córdoba 2da. cuadra S/N - Santa Rosa de Leales - Leales - Tucumán, conforme lo examinado. (...) **13. ORDENAR** el libramiento de oficios a las y los Jueces de los Centros Judiciales Capital, Concepción y Monteros, a fin de que tomen conocimiento de la presente declaración de quiebra y procedan a la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que allí tramitarán y en la que la fallida sea demandada, con excepción de aquellas que pueden continuar su procedimiento, debiendo informar detalladamente conforme a lo normado en los incs. 1, 2 y 3 del art. 21 de la LCQ e instrumentar, en su caso, el trámite pertinente para la intervención de la Sindicatura.(...) **HÁGASE SABER.** Fdo. DRA. MARÍA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA"

SALUDO A UD. ATTE.

MDY

FIRMADO

CERTIFICADO

DIGITAL:

CN=GARECA Ana Maria C=AR SERIALNUMBER=CUIL 23217449294